

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°012- GG - AGROBANCO- 2015**

Lima, 15 de Diciembre de 2015

VISTO:

La Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 007-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 008-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 009-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 010-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 011-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

El Informe N° DL N° 009-2015 sobre la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Caja Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efecto de incluir nuevas contrataciones requeridas y excluir un proceso a solicitud de las áreas usuarias que permitan mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2015 de acuerdo al siguiente detalle:



EXCLUIR:

| N° PAC | AREA | OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA | VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | NIVEL DE ADQUISICIÓN |
|--------|---------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|----------------------|
| 7 | Logística y Servicios Generales | Servicio de mantenimiento de letreros a nivel nacional | Servicio | 43,000.00 | NUEVOS SOLES | NIVEL I |
| 40 | Marketing | Contratación del servicio de estudio para conocer el destino del crédito otorgado por otras instituciones financieras a nuestros clientes no exclusivos | Consultoría | S/. 20,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 43 | Organización y Métodos | Contratación del servicio de implementación de mejoras de los workflows | Servicio | S/. 45,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 49 | Planeamiento y Presupuesto | Contratación del servicio para la actualización del Plan Estratégico 2013 - 2017 | Servicio | S/. 60,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 57 | Sistemas | Adquisición de Servidor de Seguridad (Firewall) para Site de Contingencia | Bien | S/. 30,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 59 | Sistemas | Adquisición de Solución de Almacenamiento externo de alta disponibilidad | Bien | S/. 180,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel II |
| 60 | Sistemas | Adquisición de Solución de Servidores Blade | Bien | S/. 240,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel II |
| 70 | Sistemas | Contratación de Servicio de Enlaces de Datos IP/VPN para oficinas de provincias | Servicio | S/. 1,000,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel III |
| 89 | Riesgos | Contratación Servicio de modelo de riesgo crediticio para calificación interna IRB | Servicio | S/. 20,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 108 | Marketing | Impresión de volantes, brochures, afiches, folders y dípticos | Servicio | S/. 36,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 121 | Logística y Servicios Generales | Adquisición de tableros eléctricos para nueva sede principal | Bien | S/. 50,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel I |
| 71 | Sistemas | Contratación de Servicio de Outsourcing de Datacenter (IBM) | Servicio | S/. 432,400.00 | NUEVOS SOLES | Nivel III |



INCLUIR:

| N° PAC | AREA | OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA | FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA | VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | NIVEL DE ADQUISICIÓN |
|--------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----------------------|
| 126 | Sistemas | Servicio de Hosting IBM - AS/400 | Servicio | Diciembre | S/. 1,677,178.08 | NUEVOS SOLES | Nivel III |
| 127 | Logística | Compra corporativa de vehículos 2015 | Bien | Diciembre | S/. 1,139,000.00 | NUEVOS SOLES | Nivel III |

Cabe indicar que la Compra corporativa de vehículos 2015 se ejecutará con el presupuesto 2016, de acuerdo a lo establecido por FONAFE.

Por otro lado, el Servicio de Hosting IBM - AS/400 será ejecutado en los años 2016, 2017 y 2018, aplicándose la parte correspondiente en el presupuesto 2016, en cumplimiento al Acuerdo de Directorio Agrobanco N° 3266-11-2015, aprobado el 27-11-2015.

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO

WALTHER REATEGUI VELA
 Gerente General

